

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 23 DE MAYO DE 2013

AGUASCALIENTES

AFIRMA REYNOSO QUE BUSCARÁ A LOZANO

Luis Armando Reynoso Femat, ex mandatario panista de Aguascalientes, afirmó que tras definir su estrategia legal buscará al priísta Carlos Lozano, gobernador de dicha entidad, para aclarar todo lo que quiera saber con respecto a su administración, como la desaparición de un tomógrafo de 13.8 millones de pesos. El ex gobernador aseguró que hasta el momento no ha sido llamado a declarar por la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) por la desaparición del tomógrafo, el cual sería instalado en el Hospital Tercer Milenio, en la ciudad de Aguascalientes. La Fiscalía local solicitó en marzo una orden de aprehensión contra Reynoso Femat por los delitos de peculado y ejercicio indebido del servicio público, en la que también estaría vinculado Raúl Cuadra, ex secretario de Finanzas. Reynoso Femat aseguró que existe un trasfondo político en el hecho de que se le quiera relacionar penalmente con dicha investigación, ya que se aproximan las elecciones del 7 de julio y con ello, dijo, se pretendería golpear al Partido Acción Nacional (PAN). (REFORMA, P. 13, RAÚL MUÑOZ)

DISTRITO FEDERAL

COLOCA EL PRI A CONSEJERA DEL IEDF

Mariana Calderón Aramburu, propuesta por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para ocupar el cargo de consejera en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), fue avalada ayer por la Comisión de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). El perredista Héctor Hugo Hernández, presidente de la Comisión, confirmó que Calderón Aramburu fue la única de los 13 aspirantes que contó con apoyo de un grupo parlamentario. "Para poder ser propuesto a consejero electoral debes cumplir ciertos requisitos que marca la ley, pero también tienes que ser propuesta por una fracción parlamentaria", explicó el perredista, luego de elaborar el dictamen. Aunque los otros aspirantes cumplían con los requisitos para el puesto, abundó el legislador, no eran propuestos por un grupo parlamentario, por lo que no pasaron a la etapa de entrevistas y evaluación. Hernández informó que enviará a la Comisión de Gobierno de la Asamblea el dictamen con la propuesta de Calderón Aramburu para que sea validada y el viernes se cite a la Diputación Permanente para que le tome protesta. (REFORMA, P. 7, ÓSCAR DEL VALLE)

TOLEDO, PAGA O LO ARRESTAN

Un juez federal advirtió a Mauricio Toledo, jefe delegacional en Coyoacán, Distrito Federal, que si no paga una deuda de más de 3 millones de pesos a una empresa será arrestado. Guillermo Campos, juez décimo segundo en materia mercantil, firmó el martes el apercibimiento, en el cual da tres días, que vencen mañana, para liquidar el adeudo. Por ser un juicio mercantil, los arrestos se deben cumplir en el Centro de Detención Administrativa, conocido como Torito. (REFORMA, P. 1, RICARDO RIVERA)

INSTA RAÚL FLORES A EMPRENDER ACCIONES CONTRA ACTOS PRIÍSTAS

Raúl Flores, dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal, llamó a todos los liderazgos de ese instituto político en la capital a no distraerse más con el tema de si debe aplicarse o no la Cruzada Nacional contra el Hambre en la ciudad de México y "pasar urgente y directamente a la acción en las calles y colonias de esta capital", para defender a la gente que está siendo manipulada y cooptada con estrategias priístas. Esto, tras una reunión de los integrantes del Comité Ejecutivo local de ese partido con los presidentes del sol azteca en las delegaciones. (LA JORNADA, P. 38, RAÚL LLANO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 23 DE MAYO DE 2013

MICHOACÁN

FIN A CRISIS EN MICHOACÁN, CON CANJE DE CIVILES POR MILITARES

La crisis en Buenavista Tomatlán, Michoacán, desatada por la detención de cuatro hombres armados de la autodefensa local a manos del Ejército y la posterior retención de una veintena de soldados por habitantes de esa población, terminó sin violencia: los pobladores capturados fueron puestos en libertad por el gobierno federal y los soldados pudieron abandonar el lugar. La autodefensa comunitaria retuvo a 24 militares durante siete horas; entre ellos, al general Sergio Arturo García Aragón, responsable del operativo de seguridad en el municipio, hasta que lograron la liberación de cuatro guardias civiles. Desde las 14:30 horas se tuvo cautivos a los elementos castrenses, sin despojarlos de sus armas, y se les liberó a las 21:15 horas, cuando un convoy de policías federales arribó con los comunitarios al lugar, tras ser trasladados en helicóptero desde un sitio del que no se tuvo conocimiento. La retención de los soldados ocurrió un par de horas después de que estos desarmaran y se llevaran a cuatro de 20 guardias civiles del retén de la entrada del poblado de Tierra Caliente. Uno de los encargados de la autodefensa dijo que la acción se debió a que el Ejército no cumplió el trato acordado un día antes, cuando se hizo el lanzamiento oficial del operativo de seguridad federal. Dicho acuerdo consistía en que les permitirían tener puestos de vigilancia en las entradas del poblado. Por su parte, luego de participar en una reunión del Consejo Rector del Pacto por México, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), sostuvo que la nueva estrategia de seguridad en Michoacán se diferencia del operativo implementado hace más de seis años por el gobierno de Felipe Calderón en que ahora sí hay efectiva coordinación y claridad de objetivos. (MILENIO DIARIO, P. 1, 26 Y 26, JUAN PABLO BECERRA-ACOSTA; EL UNIVERSAL, P. 1, LAURA CASTELLANOS Y ALBERTO TORRES; REFORMA, P. 6, ANTONIO BARANDA)

TABASCO

HALLAN 100 MILLONES DE PESOS A TESORERO DE GRANIER

La Procuraduría General de Justicia de Tabasco (PGJT) incautó cerca de 100 millones de pesos en una propiedad de José Saiz Pineda, secretario de Finanzas durante la gestión de Andrés Granier Melo, ex gobernador de la entidad. Las autoridades indicaron que el monto, presuntamente propiedad del ex tesorero, se calculó de acuerdo con los mazos de billetes hallados, pero aclararon que serán peritos de la Procuraduría General de la República (PGR) los que darán a conocer la cantidad exacta. El procurador Fernando Valenzuela Pernas, en un informe preliminar, dijo que en una investigación por el presunto desvío de recursos federales y estatales durante el gobierno anterior se detectó que el dinero era trasladado en cajas de cartón del despacho contable particular del ex funcionario, hacia donde era escondido en una casa de la Ranchería Lomitas, municipio de Nacajuca. La incautación del dinero se llevó a cabo la madrugada del miércoles, y el efectivo estaba contenido en cinco cajas de cartón, en abundantes fajos de billetes de denominaciones de 500 y 1, 000 pesos, principalmente. Valenzuela adelantó que, a partir de la próxima semana, podrían ser citados a declarar Saiz y Granier, así como otros funcionarios relacionados con el manejo de finanzas. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 12, REDACCIÓN; REFORMA, P. 1, CARLOS MARÍ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 23 DE MAYO DE 2013

INSTRUYE SALA SUPERIOR AL IFE A ESTABLECER CRITERIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE PROMOCIONALES DE CAMPAÑA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que corresponde al Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), y no al Comité de Radio y Televisión, dar respuesta a la consulta formulada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) sobre el modelo de elaboración y entrega de las órdenes de transmisión de los promocionales que se difundirán con motivo de las campañas electorales locales que se llevan a cabo este año. Por mayoría de votos, el Pleno aprobó el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, en el que se indica que el citado Comité excedió sus facultades legales al dar respuesta, pues emitió un criterio general en materia de acceso a radio y televisión, prerrogativa de los partidos políticos, lo cual corresponde únicamente al máximo órgano directivo del Instituto. El magistrado ponente señaló que el Consejo General del IFE es el órgano del Estado responsable de adoptar las determinaciones normativas necesarias para tutelar el efectivo funcionamiento del modelo de comunicación política vigente, lo que no implica desconocer o hacer nugatoria la facultad del mencionado Comité para atender consultas. Nava Gomar dijo que el Consejo General debe pronunciarse sobre si el criterio de pauta por entidad federativa implica necesariamente que las órdenes de transmisión se emitan por cada una de ellas, “con lo cual no sólo se definiría claramente cuál es el criterio que debe prevalecer y con lo que se abonaría a la certeza y a la seguridad jurídica, sino que también se propiciaría la deliberación en la toma de decisiones sobre aspectos que son fundamentales para definir el propio sistema de administración de tiempos del Estado”. Al apoyar el proyecto, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló su convencimiento sobre la competencia del Comité de Radio y Televisión para resolver consultas que le soliciten los partidos, relacionadas con el modelo de pauta en medios de comunicación. Sin embargo, precisó que es importante limitar los alcances de la respuesta a la consulta, pues en todo caso es el Consejo General, y no el Comité de la materia, en su calidad de máximo órgano de dirección del IFE, el que debe resolver de manera vinculatoria sobre los tiempos en radio y televisión. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza explicó que, por tratarse de una interpretación normativa de facultades que le corresponden a un órgano electoral, es su máximo órgano directivo el que puede emitir la respuesta a la consulta correspondiente, “y no órganos que son técnicos, de apoyo; que están también previstos en la ley, pero que ellos no son los que en definitiva deben de resolver estos criterios interpretativos”. Pedro Esteban Penagos López, magistrado presidente por ministerio de ley, manifestó que aun cuando la consulta se haya dirigido al Comité de Radio y Televisión, por tratarse de lineamientos generales sobre el manejo de los tiempos del Estado para fines electorales corresponde al Consejo General dar respuesta ante el contenido y alcance del planteamiento formulado, en este caso, por un partido político. Al manifestar su disenso con el proyecto, el magistrado Flavio Galván Rivera dijo no coincidir con el argumento de que el Comité de Radio y Televisión no es competente para dar la respuesta solicitada. “Si la respuesta está bien o mal es lo que tendríamos que analizar a partir de los conceptos de agravio que expresa el recurrente y, en su caso, confirmar, revocar o modificar según corresponda”, explicó. (LA JORNADA, P. 15, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

TEPJF DA LA RAZÓN AL IEPCEC

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) que, en su próxima sesión, emita una resolución en la que determine lo que a Derecho corresponda, en relación con la solicitud del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila (IEPCEC) sobre el bloqueo en estaciones de radio y canales de televisión con cobertura nacional, con motivo del proceso electoral ordinario que se lleva a cabo en dicha entidad. El proyecto, elaborado por la ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, explica que el pasado 19 de abril, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, por instrucciones del Secretario Ejecutivo del IFE, envió un oficio de respuesta a la petición de bloqueo en las estaciones y canales de televisión. Esta respuesta fue emitida por una autoridad “incompetente”, toda vez que no fue del propio Consejo General del organismo comicial. (MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

JUEVES 23 DE MAYO DE 2013

ORDENA TEPJF AL PRI ENTREGAR INFORMACIÓN SOBRE GASTOS DE ALIMENTACIÓN

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó una resolución emitida por el Órgano Garante de la Transparencia y de Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral (IFE) a través de la cual ordenó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) entregar la información relacionada con los gastos por concepto de alimentos que erogó Francisco Herrera León como presidente de dicho instituto político en Tabasco, así como las copias de las respectivas facturas. Pedro Esteban Penagos López, magistrado ponente en el caso, consideró que “los gastos erogados por la dirigencia estatal de cualquier partido político por concepto de alimentos deben considerarse información pública y la circunstancia de que esa documentación esté o pudiera estar vinculada con un procedimiento de fiscalización que aún no hubiese concluido no impide que se pueda tener acceso a ella, de conformidad con la normativa electoral local”. Flavio Galván Rivera, magistrado del TEPJF, consideró: “si no hay impedimento, ni entorpece la fiscalización, yo no encuentro ninguna razón para que tengan esta reserva. Debe prevalecer el principio constitucional de máxima publicidad; permitir, como hace la autoridad responsable, que toda la información y, por ende, la documentación en su versión pública pueda estar al acceso de todo interesado”. Agregó que en este caso el PRI apeló a una reserva legal para que la información no fuera proporcionada, no obstante que la reserva está justamente en un capítulo contrario. (REFORMA, P. 5, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; MILENIO DIARIO, P. 11, POLÍTICA, CAROLINA RIVERA)

LAS MIRADAS DE LA JUSTICIA: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

José Alejandro Luna Ramos y Constancio Carrasco Daza, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), participaron en la sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas que se lleva a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos (EU). El evento denominado “Las miradas de la justicia: protección de los derechos político-electorales de los Pueblos Indígenas”, que fue convocado por el TEPJF, la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión de Asuntos Indígenas de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados de México, la Red de Jóvenes Indígenas de la Alianza de Centroamérica y México, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tuvo como objetivo presentar casos que permitieran la reflexión y el análisis sobre la justicia electoral y cómo ésta ha contribuido a la resolución de conflictos en territorios con población indígena. Al respecto, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, dijo que el máximo órgano electoral del país ha asumido el compromiso de hacer efectivos los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, en su vertiente político-electoral. Prueba de ello son las múltiples sentencias en las que ha aplicado a su máxima expresión la interpretación progresista en pro del ser humano, para beneficio de dichos sectores sociales. En la segunda parte de la actividad se presentó el caso Shuta Yoma, organización a la que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) había negado su solicitud de registro como partido político local en el año 2010; sin embargo, Shuta Yoma promovió un juicio para la protección de los derechos político-electorales ante la Sala Superior del TEPJF. Luna Ramos ofreció una amplia explicación de la sentencia del TEPJF y destacó que pese a que el marco legislativo electoral mexicano no establece la obligatoriedad de incorporar una cuota de indígenas en los estatutos de los partidos políticos, algunos lo han hecho, con la intención de otorgar espacios en sus candidaturas a miembros de los pueblos y comunidades indígenas. En esos casos, el Tribunal Electoral ha sido un activo vigilante de que dichas acciones afirmativas no queden en buenas intenciones y trasciendan al mundo de los hechos. Al respecto, el magistrado Constancio Carrasco Daza dijo que el caso Shuta Yoma trasciende en la medida en que representa una decisión en la que el Tribunal Electoral evidenció una sensibilidad especial en el reclamo que hacían los actores integrantes de esas comunidades. “La Sala Superior en su sentencia no orientó su decisión hacia una dispensa de los requisitos que debe cumplir toda organización o agrupación que aspire a constituir un partido político. Reconoció que ante un complejo escenario de desigualdad, tenían que removerse los obstáculos necesarios para potenciar el derecho de los solicitantes y generar las condiciones necesarias e idóneas para efectivizar su participación política”, señaló. Carrasco Daza afirmó que la sentencia abrió una posibilidad real a un grupo de indígenas para participar en el poder público, más allá de las comunidades de donde provienen sus integrantes. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 23 DE MAYO DE 2013

ARRANCA VEDA POR ELECCIONES

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) suspenderá, a partir de hoy, los trámites de altas y bajas a sus programas sociales en las delegaciones de los 14 estados donde habrá comicios este año. Según un comunicado, la dependencia reactivará los registros para beneficiarios a partir del 8 de julio, a fin de promover la equidad, imparcialidad y transparencia en la contienda electoral donde se elegirán ayuntamientos, diputados locales y la gubernatura en Baja California. Los delegados de la Sedesol fueron informados de esta determinación, en videoconferencia, como parte de los acuerdos del adendum del Pacto por México. "En el adendum, como parte de las acciones de su Programa de Blindaje Electoral 2013, la dependencia suspenderá 45 días antes de la contienda electoral las asambleas o reuniones públicas de operadores de programas sociales con beneficiarios y adelantará la entrega de apoyos", reportó la Sedesol. Otras de las acciones para dar transparencia a los comicios será la publicación a nivel estatal de la lista de beneficiarios de los padrones de Oportunidades, Pensión de Adultos Mayores, 65 y más, Estancias Infantiles y Empleo Temporal. También deberán vincularse con organizaciones de la sociedad civil especializadas en transparencia para vigilar el funcionamiento y la correcta operación de los programas, con criterios técnico-sociales y no electorales. (REFORMA, P. 14, STAFF)

FIRMAN AGUASCALIENTES, SINALOA Y TLAXCALA ANEXO AL PACTO POR MÉXICO

Los gobernadores de Aguascalientes, Sinaloa y Tlaxcala firmaron el anexo del Pacto por México, mediante el cual los actores políticos pretenden preservar condiciones de equidad, limpieza y transparencia en las campañas políticas con miras a las elecciones de diputados locales y presidentes municipales, el 7 de julio. Zacatecas, la última de las 14 entidades donde habrá comicios este año, aún no tiene fecha para firmarlo, pero los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) anunciaron que no se sumarán y denunciaron la "grave intromisión del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las campañas". (LA JORNADA, P. 35, CORRESPONSALES)

FRACTURA BANCADA ARRIBO DE PRECIADO A LA COORDINACIÓN

El nombramiento de Jorge Luis Preciado como nuevo coordinador parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado fracturó a la bancada albiazul. Legisladores cercanos al ex coordinador, Ernesto Cordero, advirtieron que no harán un reconocimiento al nuevo líder de la bancada y adelantaron que no aceptarán línea del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) para aprobar "como borregos" las reformas que ordenen. Aunque no lo desconocieron formalmente, los senadores corderistas bautizaron al nuevo líder como "el coordinador de Madero" y señalaron que no van a debilitar más al partido, "trabajaremos con Preciado". La senadora María Luisa Calderón, Cocoa, aseguró que Preciado es simplemente un legislador que fue ungido por Madero. "No vamos a acatar esa decisión, porque es una decisión de Madero, es su facultad, él no necesita nuestro apoyo ni de nuestra aprobación, es su decisión", sostuvo. En su primer día en funciones, Preciado no pudo encabezar la reunión previa a la sesión de la Comisión Permanente del Congreso, ya que sólo asistió uno de los cinco senadores acreditados: el sonorenses Héctor Larios. De acuerdo con la lista oficial, los senadores que debieron acudir, además de Preciado, son el ex coordinador de la bancada Ernesto Cordero, Fernando Herrera y Pilar Ortega. Sin embargo, este grupo, al que se unieron los senadores Roberto Gil y Cocoa, sostuvo un encuentro por separado y de manera paralela en las oficinas de la Mesa Directiva, que aún es presidida por Cordero, en el que valoraron la posibilidad de poner en marcha una estrategia legal para tratar de impedir la llegada de Preciado. Fuentes de la bancada explicaron que, de acuerdo con el artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, Preciado requiere de por lo menos 20 firmas de senadores para representar a la bancada ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo). Pasado el medio día, el recién nombrado coordinador ofreció una conferencia de prensa, pero también lo hizo solo, ya que no lo acompañó ninguno de los senadores registrados en la Permanente y tampoco ninguno de los 13 que acudieron el martes al CEN panista a presenciar su designación. Ante los medios, el colimense se negó a responder a las mofas e insultos que hicieron públicos sus compañeros de bancada, quienes calificaron su designación como una broma y hasta como una estupidez. Aseguró que ya había hablado con 34 de los 38 senadores, a quienes les propuso "ya no echar más leña al fuego. Sólo me faltan Cordero, Lozano, Cocoa y Octavio Pedroza, que está fuera del país", explicó. (REFORMA, P. 2 -4, CLAUDIA GUERRERO Y MARIEL IBARRA; MILENIO DIARIO, P. 1, 4-5)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

JUEVES 23 DE MAYO DE 2013

PRECIADO ES HÁBIL PARA NEGOCIAR Y TENDER PUENTES: MADERO

Ante las críticas que ha recibido por su decisión de nombrar a Jorge Luis Preciado coordinador de los senadores del Partido Acción Nacional (PAN), en sustitución de Ernesto Cordero, Gustavo Madero, dirigente del blanquiazul, defendió ayer el perfil del legislador. Calificó algunos comentarios de discriminatorios y racistas, y confió en que el trabajo del colimense permitirá que en dos o tres semanas la discusión y el diálogo entre los legisladores panistas se haya encauzado. En entrevista con La Jornada, Madero explicó que optó por Preciado no sólo porque se trata de alguien de su confianza, sino por sus características: no es protagonista, trabaja en la construcción de acuerdos, se lleva muy bien con los senadores, no busca el conflicto, tiene espíritu de servicio, mucha capacidad de trabajo, disposición, entrega, y habilidad para negociar y tender puentes. Eso es lo que se necesita en la bancada, subrayó. Dijo que a partir de ahora los legisladores de su partido tendrán una intervención activa y directa en las discusiones del mecanismo, ya que serán incluidos en la elaboración de las iniciativas de reforma. Insistió en que decidió remover a Cordero de la coordinación porque sus declaraciones enviaban mensajes confusos y contradictorios a la militancia. (LA JORNADA, P. 1 Y 8, GEORGINA SALDIERNA)

REFORMA EN TELECOMUNICACIONES YA ES CONSTITUCIONAL

Ricardo Anaya, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, declaró constitucional la reforma en materia de telecomunicaciones y competencia, por lo que fue enviada al Ejecutivo para que la firme y se publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Esto, luego de que los congresos locales de 24 entidades avalaron la reforma 22 días después de que la Cámara de Diputados y el Senado se la aprobaron. La ley de telecomunicaciones busca combatir los monopolios y dar más competencia al sector; además se prevé crear dos nuevas cadenas de televisión y conformar la autonomía de los órganos reguladores como el Instituto Federal de las Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia (Cofeco). Esta iniciativa fue impulsada por el Consejo Rector del Pacto por México y la turnaron al Congreso de la Unión el pasado 11 de marzo, y en poco más de dos meses fue aprobada ya constitucionalmente. (EL UNIVERSAL, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO; LA JORNADA, P. 13, ENRIQUE MÉNDEZ)

SENADO, NEGOCIO FAMILIAR; CONTRATAN A PARIENTES PARA ASESORÍAS

El Senado registra 557 prestadores de servicios profesionales legislativos, adscritos a los tres órganos de gobierno y colaboradores de los 128 senadores, entre quienes llaman la atención los nombres de familiares de legisladores como José Luis Padierna Luna, hermano de Dolores Padierna; Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, sobrino del ex presidente Felipe Calderón, y Freddy Mendoza Mendoza, hermano de la senadora Iris Mendoza, así como Miguel Barbosa Orozco, entre otros, porque forman parte de los prestadores contratados y tienen algún vínculo de parentesco con los políticos. De acuerdo con esa lista, el Instituto Belisario Domínguez, que preside el perredista Luis Miguel Barbosa, es el órgano de gobierno del Senado que tiene 44 colaboradores, cifra que representa el mayor número de éstos. La senadora independiente Layda Sansores tiene 15, seguida de Luz María Beristain, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), con 10; entre ellos, el hijo de Luis Miguel Barbosa, Miguel Barbosa Orozco. La nómina del panista Ernesto Cordero, tanto en materia de trabajadores adscritos al Senado como de asesores externos, asciende a 2.4 millones de pesos mensuales brutos. Entre ellos se encuentra Juan Ignacio Zavala Gómez del Campo, cuñado del ex presidente Felipe Calderón. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 23 DE MAYO DE 2013

SNTE CIERRA FILAS CON EL PACTO POR MÉXICO

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) cerró filas con el Consejo Rector del Pacto por México, manifestando su respaldo a la reforma educativa y solicitando respeto a los derechos de los maestros. En el marco de una reunión que tuvieron los partidos firmantes del Pacto y el gobierno federal con el SNTE, las dos partes se dijeron aliadas para mejorar el tema educativo en el país. Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), subrayó que los acuerdos entre el gobierno y las fuerzas políticas no buscan lastimar a ninguna organización, simplemente mejorar el desarrollo de los mexicanos. Por su parte, el magisterio puso sobre la mesa una serie de planteamientos para respetar y ampliar los derechos de los docentes, ligar las evaluaciones a procesos formativos y garantizar que éstos sean representados por su organización sindical. Juan Díaz, dirigente del gremio, reconoció que el escenario actual reclama un nuevo esfuerzo del magisterio nacional y de su sindicato para concretar una reforma que eleve la calidad de la educación y detone el progreso del país. (EL UNIVERSAL, P. 4, ARIADNA GARCÍA Y CARINA GARCÍA)

CONSIGNAN A 13 POR PLAGIO DE HIJOS DE ÁLVAREZ CANDIANI

La Procuraduría General de la República (PGR) obtuvo 13 órdenes de aprehensión en contra de los integrantes de la banda de presuntos secuestradores, entre los que están tres maestros de la sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Derivado de dichas órdenes, 11 varones ingresaron al penal de máxima seguridad de Puente Grande, Jalisco, y dos mujeres fueron remitidas al centro penitenciario federal de El Rincón, en Nayarit. A partir de la investigación en torno al plagio de dos menores de edad, hijos del empresario Juan José Álvarez Candiani, un juez federal consideró que existen suficientes evidencias en contra de los indiciados por los delitos de privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro, y delincuencia organizada, así como portación de armas de fuego y posesión de cartuchos reservados para el uso exclusivo del Ejército y las Fuerzas Armadas. (EL UNIVERSAL, P. 11, SILVIA OTERO)

REACTIVARÁ EPN APOYO A SECTOR AGROALIMENTARIO; URGE A CONSOLIDAR ALIANZA DEL PACÍFICO

Enrique Peña Nieto, presidente de la República, sostuvo que es momento de cambiar paradigmas en el país, pues no se puede aceptar que en México, con una gran riqueza natural, persistan severas condiciones de hambre y pobreza entre su población. Advirtió que el sector agroalimentario nacional tendrá una atención prioritaria en su administración como motor del desarrollo regional y, sobre todo, para reducir la pobreza en zonas rurales y urbanas del país. En Querétaro, al clausurar la LXXVII Asamblea General Ordinaria de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), refirió que 13.4% de la población ocupada en el país se desempeña en actividades agropecuarias, pero que este sector apenas genera 3.66% del Producto Interno Bruto (PIB). Posteriormente, a su arribo a la ciudad de Cali, Colombia, Peña Nieto se manifestó por consolidar la Alianza del Pacífico, organismo comercial que integra a México, Colombia, Perú y Chile como “una importante plataforma” de comercio con Asia. El mandatario participará en la VII Cumbre de la Alianza del Pacífico que se realizará hoy. (EL UNIVERSAL, P. 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

PERMITEN A CALDERÓN ACEPTAR MEDALLA ESPAÑOLA

Con 22 votos a favor y ocho en contra, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión concedió a Felipe Calderón Hinojosa, ex presidente de México, el permiso para recibir y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Collar, que le confiere el gobierno de España. La aprobación no fue fácil porque las bancadas de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) criticaron que el ex mandatario recibiera dicho reconocimiento internacional, pues consideraron que no era merecedor de dicho elogio. Los legisladores Ricardo Monreal (MC), Alfa González (PRD), Alejandro Encinas (PRD) y Ricardo Cantú (PT) dijeron que era improcedente este permiso, “una barbaridad diplomática”, porque detrás de esta condecoración pudiera existir un capítulo de corrupción entre miembros de la realeza española y ex funcionarios federales. (EL UNIVERSAL, P. 6, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 23 DE MAYO DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA

Guardadas las proporciones con lo ocurrido en la sede nacional del PAN, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió esta semana un caso que puede ser el espejo de la destitución de Ernesto Cordero de la coordinación del grupo parlamentario panista en el Senado. ¿Qué ocurrió? La dirigencia azul en Jalisco removió a dos líderes, producto de la designación estatutaria, y el Tribunal validó la salida de los panistas, quienes alegaron que debieron ser notificados por escrito. Ambas situaciones son, ni más ni menos, los argumentos que don Ernesto podría alegar ante el TEPJF. ¡Ring, ring, ring! (EL UNIVERSAL, P. 2, NACIONAL, REDACCIÓN)

